

PABLO YANES

Coordinador de Investigaciones de la Sede Subregional para
México, Centroamérica, Cuba, República Dominicana, Haití
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Agradezco a nombre de la CEPAL, la invitación que nos han hecho a participar en este proceso que se está iniciando, que deber ser un proceso a multiplicar a profundizar y a desarrollar.

Nos parece de la mayor relevancia que se empiece a tomar la problemática de los pueblos y poblaciones afrodescendientes como un tema que se lleve a la arena y a la discusión pública; hacia políticas públicas y legislación, me parece que estamos iniciando un ciclo muy importante, que va a ser un ciclo largo, complejo, pero que finalmente lo sobresaliente es que ha sido iniciado.

La CEPAL lleva ya muchos años trabajando sobre el tema, particularmente a través del CELADE (Centro Latinoamericano de Demografía), en nuestra sede central en Santiago de Chile y en donde se han venido produciendo una cantidad muy importante de informes sobre pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes. Una línea de trabajo que en CEPAL ya tiene cierto tiempo y que está creciendo en relevancia e importancia. Desde la CEPAL postulamos la centralidad de la igualdad para una agenda de desarrollo sostenible para la región y la condición de discriminación estructural en que viven los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes como una de las matrices clave de la desigualdad en América Latina y El Caribe. No podrá, por ende, hablarse de igualdad en la región mientras persistan las profundas y duraderas brechas de desigualdad que viven pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes.

Como ya se indicó ubicamos la posición de la CEPAL, respecto a los estudios de afrodescendencia y el diseño de políticas públicas, en el marco de la propuesta estratégica que venimos planteando desde hace varios años y a la cual hizo por cierto referencia en la mañana el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es poner en el centro de la agenda y la concepción del desarrollo de América Latina la igualdad y que la política

pública en nuestra región de ser una política diseñada, destinada a desmontar todas las brechas de desigualdad, exclusión y subordinación social que traban, limitan, obstaculizan el desarrollo de la región y el goce de los derechos humanos de manera integral en nuestras sociedades. En ese sentido, desmontar todas las brechas de desigualdad que se originen en la discriminación y se justifican por la discriminación, es parte de la tarea estratégica de la región.

Pero queremos agregarle algunos adjetivos al tema de la igualdad. Para la CEPAL es fundamental el logro de la igualdad sustantiva, decir no es suficiente la igualdad de oportunidades, no es suficiente que todos puedan competir en igualdad de condiciones y unos pueden sobresalir y otros no. Por ende, se trata también de avanzar hacia la igualdad de resultados hacia el cierre de las brechas de desigualdad y hacia la superación de todos los elementos constitutivos de la discriminación estructural; es magnífico que haya personas provenientes de los pueblos indígenas o afrodescendientes que lleguen a ocupar posiciones relevantes, pero no queremos que sean sólo individuos aislados, queremos que sean el conjunto de estas poblaciones, el conjunto de estos pueblos los que salgan adelante, no se trata de tener un caso de éxito y cien mil gente rezagada. Se trata, en cambio, de cerrar las brechas de desigualdad.

En este sentido nuestra propuesta es, sí, efectivamente, garantizar la igualdad de oportunidades pero entender que es fundamental la igualdad de resultados, el cierre de las brechas de desigualdad, más aun cuando hemos aprendido que la igualdad de oportunidades sólo es realmente posible cuando las brechas de desigualdad son pequeñas. En cambio, cuando los abismos sociales son enormes entonces la movilidad social es extraordinariamente limitada por así decirlo en nuestras sociedades no es la estructura de las oportunidades la que determina la estructura social sino a la inversa, es la estructura social la que está determinando la estructura de las oportunidades y es por eso que en México en los últimos años se han venido haciendo trabajos muy importantes que señalan la alta correlación que hay entre alta desigualdad y baja movilidad social, que parece ser uno de los rasgos de la sociedad mexicana.

En este contexto es necesario tomar nota de que una nueva vinculación entre igualdad de oportunidades e igualdad de resultados es el enfoque presente en los Objetivos del Desarrollo Sostenible para la agenda 2030, en donde explícitamente se señala como una de las metas, garantizar la igualdad de oportunidades y disminuir la desigualdad de resultados.

Planteamos, asimismo, la necesidad de entender la igualdad compleja, no es uniformidad es una que se hace cargo de la igualdad básica de derechos entre todas las personas, comunidades y pueblos junto con el reconocimiento de las brechas de inequidad por características específicas de las personas, de las comunidades, de los pueblos o de los grupos sociales. Esto es una concepción de la igualdad que asume a la diversidad como uno de los componentes de esta trilogía entre igualdad, equidad y diversidad a la que le hemos denominado igualdad compleja.

Es bien sabido que en México ha habido un proceso de normalización e invisibilización del racismo, siendo incluso un tema sobre el que no habido un debate público en el país México y de facto se le ha considerado un no problema público. Es un tema que se coloca debajo de la alfombra, con un reconocimiento tácito, de que en México no hay racismo y cada vez que aparece un tema de este tipo pareciera que es ofensivo incluso hablar de él. Recordemos las reacciones, exaltadas les llamaría yo, que se dieron hace algunos años con las protestas de la comunidad afronorteamericana por la emisión en México de un sello postal con la imagen de Memín Pinguin. Visto desde otra perspectiva, se presentó en esa ocasión una oportunidad para discutir el racismo y la imagen de la afrodescendencia, pero en realidad fue tomado casi como un agravio nacional lo que había sucedido, una invención proveniente desde el extranjero. Lo que pudo haber sido un momento interesante, una oportunidad para abrir una discusión pública sobre el racismo y la afrodescendencia, se dejó pasar, se reiteró en la negación y como país se volvió a la inercia, volvió de la normalización y la invisibilidad.

Por ello es muy relevante que el día de hoy en este Foro se esté inaugurando formalmente en México el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 bajo los auspicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y con la muy destacada colaboración del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Quiero decir también que hay que hacer un ejercicio enorme para desmontar, visibilizar, descubrir todos las inercias y mentalidades que apuntan a la normalización de una cultura racista o discriminatoria y que está no sólo en las expresiones abiertamente denigratorias, incluso obscenas, a que ha hecho referencia el representando de Conapred, sino también en la conducta y los mensajes institucionales aparentemente neutros o inofensivos.

Aprovecho para proporcionar un ejemplo muy sencillo, ya que en este foro hay una representación importante de personas que laboran en los cuerpos de seguridad. Cuando las autoridades reportan un acontecimiento sin problemas, por lo general, dicen saldo blanco; pero nos hemos puesto a pensar en las implicaciones de esa expresión o, por el contrario, cuando no hay un reporte suficiente de los hechos criminales o hay ocultamiento de datos, se dice que hay cifra negra o en el campo de la economía, a las actividades no reportadas o sin registro, se les denomina frecuentemente economía negra. Cuando alguien está en dificultades no dice que su futuro es blanco dice que su futuro es negro. Todo lo anterior probablemente no es con el afán de ofender a nadie pero es ya una práctica completamente naturalizada, interiorizada, en donde se asocian lo blanco a valores positivos y se asocia lo negro a valores negativos o de riesgo o de peligro. Los ejemplos al respecto son innumerables.

El desmontaje de todas estas prácticas rutinarias y valores subyacentes es parte de las políticas necesarias para superar el racismo, pero no caigamos en la falsa ilusión de que sólo se trata de cambiar el lenguaje, sino que es un fenómeno mucho más complejo, es un proceso de transformación de la cultura para modificar prácticas y estructuras y al mismo tiempo es un proceso de transformación de estructuras y de prácticas para cambiar la cultura, es un diálogo transformativo entre las mentalidades, las prácticas sociales y la realidad material de las relaciones sociales.

Así como se ha subrayado que hay un vínculo estrecho entre desigualdad y discriminación, tenemos que poner sobre la mesa que el racismo y la relación de discriminación no sólo son actitudes, sino son relaciones de poder; y por ende hay que remontar y buscar la construcción de los elementos de transformación social que vayan modificando esas relaciones de poder.

La discriminación no es un sólo un asunto actitudinal y relacional, no es simplemente una actitud psicológica, una postura subjetiva, sino también es una realidad objetiva en donde las relaciones sociales excluyentes producen desigualdad y exclusión social, así como las mentalidades discriminatorias que la justifican, la materializan en prácticas sociales y la simbolizan.

Remontar el racismo significa por ende superar una mentalidad en donde toda diferencia se construye en clave de jerarquías sociales, donde la diferencia, así entendida, no es motor de la diversidad sino alimento para la jerarquización social en un contexto en el que es necesario asumir que en la sociedad mexicana se ha producido un blanqueamiento aspiracional. Los estudio de élite, posiciones de mando, jerarquías sociales, niveles de riqueza, niveles de

ingreso arrojan una correlación muy alta entre altos niveles de poder, riqueza e ingreso con personas cuya apariencia y su presencia física corresponde mucho más a personas predominantemente blancas.

En ese sentido es necesario hacerse cargo de la complejidad del problema público de la discriminación y el racismo, que es producto y al mismo tiempo expresión de un orden social y en donde, por ende, no se pueden transformar las relaciones de discriminación si no se avanza también en la transformación de este orden social. Visto desde esta perspectiva, ¿en qué momento está México?

Algunos de los centrales que parecen marcar la coyuntura de México en esta materia son el fin de la invisibilidad estadística, el inicio de la formulación de políticas públicas contra la discriminación y por el reconocimiento de la afrodescendencia y sus derechos y la presentación de las primeras iniciativas de reforma legal, algunas de alcance constitucional, en esta dimensión.

Con base en la incorporación de una pregunta sobre eflorescencia en la Encuesta Intersensal levantada en 2015 está iniciándose el fin del silencio estadístico en esta materia, asunto en el cual México con respecto a otros países de la región se encuentra muy rezagado. En otros países de manera más o menos sistemática se hacía alguna pregunta o algún conjunto de reactivos para tratar de identificar a la población afrodescendiente, esto por primera vez se ha hecho en México y hay que saludarlo.

Destaco la complejidad y profesionalismo con la que se formuló esta pregunta y que ha quedado muy bien desarrollado en la exposición hecha por el INEGI. Quisiera llamar la atención, no obstante, sobre tres asuntos.

Primero, aunque parezca una obviedad es la propia complejidad para la construcción de la pregunta y todos los aprendizajes que arrojar para los nuevos ejercicios al respecto. Segundo, la gran expectativa que existe frente a los resultados, ya que terminó el levantamiento y se espera para noviembre de 2015 tener los resultados, lo cual seguramente dará pie a intensos debates e interpretaciones. Y tercero en el tenor de lo último, una alerta, por los desafíos y dilemas que se van a presentar para la interpretación de los resultados. No olvidar que se trata de un primer ejercicio que va a proporcionar para muchos elementos de la interpretación, pero me quiero quedar con una reflexión sobre algo que creo que estuvo presente en la presentación del INEGI, que es la interrogante sobre ¿Cuáles son las condiciones sociales, culturales, políticas, subjetivas; digamos óptimas para los procesos de autoconocimiento? Este es un tema mayor ya que en condiciones adversas, en donde el auto

reconocimiento está asociado a valores negativos naturalmente se producen muchísimos sesgos o se presentan innumerables dificultades para que efectivamente las personas puedan ejercer, voy a utilizar una metáfora, un autoreconocimiento previo, libre e informado.

En esta dirección todavía hay mucho que hacer, lo cual no es tarea del INEGI por supuesto, pero si es del conjunto de las políticas públicas para crear un clima, un ambiente social, un conjunto de valores que permitan que el autoreconocimiento se haga con goce y sin temor, con convicción y sin inquietud.

México ha iniciado un proceso de formulación inicial de políticas públicas sobre afrodescendencia, en donde el CONAPRED ha hecho una contribución muy importante. Destaco la Guía para la acción pública en materia de poblaciones afrodescendientes y el esfuerzo que se hizo en el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación que incluyó trece medidas específicas respecto a la afrodescendencia. Subrayo algunas que considero particularmente relevantes: impulsar una reforma constitucional para el reconocimiento de la población afromexicana y reformas legislativas para sus derechos y otras que tienen que ver con mejorar la capacidad de representación política, representación social y cerrar brechas de acceso al goce de los derechos sociales.

Y el otro vector de avance en México es legislativo. Es previsible que en los próximos años se desarrolle un importante debate legislativo sobre esta materia y en estos momentos, siguiendo una tradición de avanzada e innovación en estas temáticas es en el Estado de Oaxaca donde se están produciendo los debates más interesantes.

Sabemos que el artículo 16 de la Constitución del estado de Oaxaca tiene actualmente una referencia a la afrodescendencia y le denomino referencia, porque todavía no constituye un reconocimiento explícito de derechos y sitúa la afrodescendencia como materia reglamentaria ya que la única referencia sobre los pueblos afromexicanos en ese artículo es remitiéndola a la Ley Reglamentaria, en una lógica de protección a comunidades y de alguna manera situando la afrodescendencia como una realidad equivalente a la de población migrante o población indígena proveniente de otras entidades. Dice el texto actual del artículo 16 de la Constitución del Estado de Oaxaca con relación a la afrodescendencia: “La ley reglamentaria protegerá a las comunidades afromexicanas y a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo

procedente de otros estados de la república y que por cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del estado de Oaxaca.”

En el año 2015, el Gobernador Gabino Cué envió una iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos indígenas y de derechos del pueblo negro afroamericano de Oaxaca al Congreso del Estado, la cual actualmente está en deliberación. Es un documento muy amplio que lo puede consultar en la página de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Más allá del proceso legislativo que se siga, la iniciativa constituye parte relevante del proceso de deliberación pública que se va a dar en esta materia, empezando por la denominación no como poblaciones afrodescendientes, sino como pueblo negro afroamericano, por ejemplo. Es importante subrayar que son temas de extraordinaria complejidad que se llevan a cabo en contextos políticos, jurídicos y culturales muy difíciles. Aquí hago referencia al proceso de constitucionalización de derechos indígenas en México que en menos de 25 años ha implicado ya dos reformas constitucionales y la ratificación de un convenio internacional, el 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

En este contexto el Comisionado para el diálogo de los pueblos indígenas, el Arq. Jaime Martínez Veloz de la Secretaría de Gobernación, ha planteado la necesidad de una tercera Reforma Constitucional que armonice el texto constitucional con el contenido de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar, ya que quedaron muchos temas pendientes o en discordia o en contraste.

Lo anterior pone de relieve que el proceso de construcción de sujetos políticos y de sujetos de derecho es complejo de avance, retroceso, rodeo, acercamientos y distanciamientos. Es, en esencia, un proceso político que adquiere una expresión jurídica.

Volviendo al caso de la iniciativa de reforma constitucional en Oaxaca, sólo quiero subrayar que, como se señaló, el sujeto del derecho recibe la denominación de pueblo afroamericano y no sólo de comunidades, y sus derechos, lo cual será objeto de fuertes polémicas, se sitúan homologados al prisma estratégico tradicional de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, esto es, territorio, formas de gobierno, formas de representación, formas de organización social y de pueblo culturalmente diferenciado.

Quiero terminar con lo siguiente, desde nuestra perspectiva para avanzar hacia la igualdad compleja, se requieren desarrollar también políticas complejas y estas pueden sintetizarse en la idea de tres “erres”; políticas que impli-

quen reconocimiento, redistribución, y representación, como lo ha formulado la pensadora feminista Nancy Fraser en su libro Escalas de la Justicia. Dicho sintéticamente, se requiere reconocimiento de derechos, reconocimiento de la diferencia, reconocimiento de la identidad, redistribución de poder, recursos, ingresos y riqueza porque es muy difícil sólo reconocer la diferencia y no hacer nada frente a la desigualdad, pero además se requiere representación efectiva para contar con capacidad real de incidencia en la toma de decisiones en la esfera pública.

Y para tener representación se requiere avanzar, construir lo que otra pensadora feminista, Marcela Lagarde, ha denominado la equifonía, que significa que todas las voces tengan el mismo volumen, que todas las voces se puedan escuchar en igualdad de condiciones. Ello es fundamental porque sabemos que las desigualdades y asimetrías también se reproducen entre los grupos sociales excluidos o subordinados. Es cierto que incluso dentro de los movimientos contra la discriminación hay grupos con mucho más presencia que otros, con mucho más capacidad de incidencia, organización, presencia en los medios de comunicación o en las redes sociales.

La voz del movimiento por el reconocimiento de la afrodescendencia no es aun suficientemente potente. Y en ese sentido la labor de las instituciones públicas es también no ser la voz de las que no tienen voz o ésta es insuficiente, sino ayudar a que la voz de los que sí tienen voz, pero no ha adquirido la potencia debida, se escuche claro y fuerte para construir la anhelado equifonía y los pactos sociales que permitan tener sociedades igualitarias y diversas sin discriminación y goce pleno de derechos.